

Principios de la Política de Sostenibilidad Forestal de Ence



Ence Energía y celulosa (en adelante, Ence), es una Organización que desarrolla su actividad forestal de acuerdo a **Principios y Criterios de Sostenibilidad Ambiental, Social y Económica**.

Las labores de planificación y gestión forestal de las masas, se desarrollan desde la Dirección General Forestal, siendo las direcciones de Patrimonio Forestal y Aprovechamientos Forestales, las áreas operativas responsables de la gestión eficiente de los recursos forestales propios y cedidos por terceros, así como de todas las actuaciones que relacionan a la actividad patrimonial de la compañía con su entorno forestal, a través de propietarios, gestores, proveedores de servicios, administraciones públicas, organizaciones ambientalistas y otros Grupos de Interés.

Ence considera necesario el establecimiento de los Principios de Sostenibilidad para su actividad forestal. Por ello incluye no solamente su patrimonio, sino también aquel que gestiona, siendo en ambos casos los mayores en España.

Principio 1: Perdurabilidad en el tiempo

Los recursos forestales gestionados constituyen un importante activo ambiental, social y económico que debe ser transmitido a las generaciones futuras. La gestión realizada se orienta a mantener y crecer la capacidad productiva a corto, medio y largo plazo, mediante la conservación, desarrollo y, en su caso, renovación de los ecosistemas forestales manejados.

Principio 2: Minimización de impactos

Los ecosistemas gestionados disponen de limitaciones a la producción y a la gestión que es preciso conocer. Todas las actividades se planifican procurando la minimización del impacto ambiental, compensando los posibles efectos negativos de las mismas, e identificando e implementando alternativas respetuosas con el medio ambiente que contribuyan a la preservación del entorno.

Principio 3: Mantenimiento de la diversidad

Las masas forestales gestionadas por Ence albergan una gran diversidad de elementos naturales, sociales y culturales. Las actuaciones desarrolladas incluyen en sus objetivos la preservación de dicha diversidad, permitiendo su evolución natural y su conocimiento y puesta en valor por parte de la Sociedad.

Principio 4: Multifuncionalidad

Las masas forestales gestionadas por Ence albergan bienes y servicios diversos que favorecen su aprovechamiento multifuncional. Las actuaciones, en consecuencia, consideran políticas activas para la gestión de los diferentes bienes, y servicios de los montes, maximizando y preservando los beneficios ambientales, sociales y culturales, de los montes, a la vez que los económicos.

Principio 5: Innovación continua

Las políticas de I+D+i forestal son necesarias para promover la permanente adecuación de la empresa a los requisitos técnicos, ambientales y sociales de gestión. Ence trabaja en la búsqueda constante de la innovación en sus procesos de gestión forestal, como garantía de la mejora continua en la consecución de los objetivos sociales, ambientales y económicos.

Principio 6: Extensión forestal

La actividad forestal de Ence se desarrolla en el entorno rural, en el que la compañía participa y se implica más allá de su actividad como propietario y gestor. Ence aplica políticas activas de extensión forestal destinadas a transmitir el conocimiento acumulado, fomentar acuerdos de gestión, informar a sus Grupos de Interés, o apoyar principios de sostenibilidad, en el convencimiento de que un sector forestal tecnificado y formado es el mejor cauce para lograr la sostenibilidad efectiva de sus valores ambientales, sociales y económicos.

Principio 7: Participación activa con los Grupos de Interés

Los Grupos de Interés y la comunidad constituyen un referente necesario y deseable para la identificación de las mejores prácticas de actuación. Ence mantendrá sus esfuerzos por fomentar, canalizar y aprovechar al máximo dicha relación, que redundará en un mejor conocimiento de la actividad forestal por parte de la Sociedad y, en una identificación precisa por parte de la compañía de sus expectativas.




Principio 8: Compromiso Público

Ence considera que estos Principios de Sostenibilidad solo son posibles con la colaboración y apoyo efectivo de todos sus clientes y proveedores. Estos principios serán convenientemente difundidos y transmitidos a todos los Grupos de Interés, y especialmente, a aquellos que tengan responsabilidad directa en las actuaciones de gestión forestal, promoviendo la implantación de mejoras ambientales, sociales y económicas en sus actuaciones. Ence valora especialmente las relaciones con aquellos que incorporen criterios de sostenibilidad en su actividad diaria alineándose con los objetivos de la compañía en la materia.

Principio 9: Certificación Forestal

La Certificación Forestal constituye una eficaz herramienta de fomento de la sostenibilidad en la gestión de las superficies forestales. Ence trabaja para mantener y ampliar la certificación de sus masas forestales, y promueve la certificación de las superficies de sus proveedores. Asimismo, colabora en cuantas iniciativas existentes tienen como fin promocionar y desarrollar la certificación forestal, ya sea desde un punto de vista normativo o práctico.

Concretamente, Ence se compromete a:

-  Suscribir todos los requisitos exigidos por la certificación forestal FSC® y PEFC® en los montes gestionados que, bajo su responsabilidad directa o indirecta de gestión, se encuentren dentro del alcance del Grupo de Certificación Forestal de Ence.
-  No desarrollar actividades contrarias a los Principios y Criterios FSC® y a los Principios PEFC® en otras masas forestales gestionadas, fuera del alcance de las certificaciones correspondientes, garantizando, en cualquier caso, que los estándares de gestión son los mismos en las masas gestionadas certificadas y no certificadas.
-  Implantar progresivamente la Certificación FSC® y PEFC® en todas las masas forestales gestionadas y no incluidas en el alcance inicial de la certificación.

Javier Arregui Abendivar
Director general Forestal

Ignacio de Colmenares y Brunet
Consejero delegado